

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 151-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, VICTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Vista la comunicación del Dr. Rafael Berruezo, Fiscal de Estado Adjutor de la Provincia de San Luis, obrante en la actuación N° 30910740/26 del expediente ADM 17057/24, mediante la cual invita a participar del “III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL”, organizado por el Foro Latinoamericano de Delitos Económicos (FLADE), con la colaboración de la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis (UCCuyo Sede San Luis), el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Asociación de Derecho Aduanero y Comercio Exterior (ADACE), y solicita su declaración de interés judicial.

Que la actividad se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 en el Hotel Potrero de los Funes, provincia de San Luis. La participación será gratuita, con cupos limitados, previa inscripción a través del sitio web congresointernacionalderecho.com. Para acceder al certificado de asistencia será obligatorio concurrir a las tres jornadas del Congreso.

Que el Congreso reunirá a juristas, académicos, magistrados, fiscales, defensores y profesionales del área para analizar los desafíos actuales del derecho penal frente a los delitos económicos y el impacto de la inteligencia artificial en la investigación y el proceso penal. Asimismo, contará con la participación de disertantes de Argentina, España, Chile, Bolivia, Costa Rica, Perú y Colombia, circunstancia que reafirma su carácter internacional.

La propuesta prevé tres jornadas de conferencias, debate y exposición de experiencias internacionales destinadas a profundizar el conocimiento, promover el intercambio académico y fortalecer el Estado de Derecho.

Que, en atención a lo expuesto y a la relevancia institucional, jurídica y académica de la actividad, se considera pertinente declarar de interés judicial el “III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL”.

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR DE INTERÉS JUDICIAL el “III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL”, organizado por el Foro Latinoamericano de Delitos Económicos (FLADE), con la colaboración de la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis (UCCuyo Sede San Luis), el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Asociación de Derecho Aduanero y Comercio Exterior (ADACE), a realizarse los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 en el Hotel Potrero de los Funes, provincia de San Luis.-

II) DISPONER que, por Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia, en la sección “Acuerdos”, y que la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional efectúe la pertinente difusión.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se comunique el presente Acuerdo a todo el personal, a los organismos del Poder Judicial y al solicitante.-